

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



293

SESION ORDINARIA No. 988-2016  
28 DE JULIO DEL 2016



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO-DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS Y QUINCE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

**MIEMBROS PRESENTES:**

Carolina Mauri Carabaguias	Presidente
Virginia Murillo Murillo	Vicepresidenta
Alicia Vargas Porras	Directora
Jorge Hodgson Quinn	Secretario
Walter Salazar Rojas	Director
Fernando Esquivel Durán	Director
Alexander Zamora Gómez	Director

**PRESENTE TAMBIEN:**

Ana Lidia Guerrero Vázquez	Asesora Legal
----------------------------	---------------

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

Alba Quesada Rodríguez	Directora Nacional
Eduardo Alfaro Villalobos	Asesor Legal

**SECRETARIA DE ACTAS:**

Laura Rodríguez Villalobos

**ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se lee y aprueba el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 988-2016.

**ARTICULO II. AUDIENCIA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**

Se recibe a los señores Blanca Gutiérrez Porras, Directora Administrativa Financiera, Elizabeth Chaves Alfaro, Encargada de Planificación Institucional, María de las Ángeles González Agüero, Directora de Gestión de Instalaciones, Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento Financiero Contable, Roberto Roque Pujol, Director de Promoción Recreativa Regional, Roberto Solano Venegas, Director de la Dirección Área de Deportes y Alejandra Valverde Brenes,

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Jefe del Departamento Competición Deportiva, quienes proceden a presentar los respectivos informes.



**Informe de Evaluación  
Presupuestaria  
y  
Avance de Metas  
PND 2015-2018  
POI 2016**

**I SEMESTRE 2016**

**PRESUPUESTO 2016**

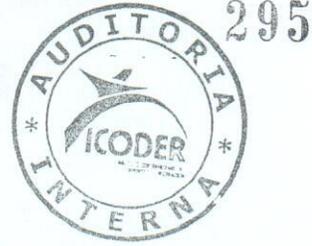
DOCUMENTO	MONTO	PRINCIPALES PROYECTOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016	9.825.102.770,27	Funciones Ordinarias en Dirección Superior, Deporte, Juegos Nacionales, Recreación y Gestión de Instalaciones.
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016	3.878.066.500,26	Recursos para ERP, Dopping, Parques Biosaludables, Transferencias a Asociaciones y Federaciones y Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Becas, CNE, Membresía CODICADER.
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2016</b>	<b>13.703.169.270,53</b>	

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

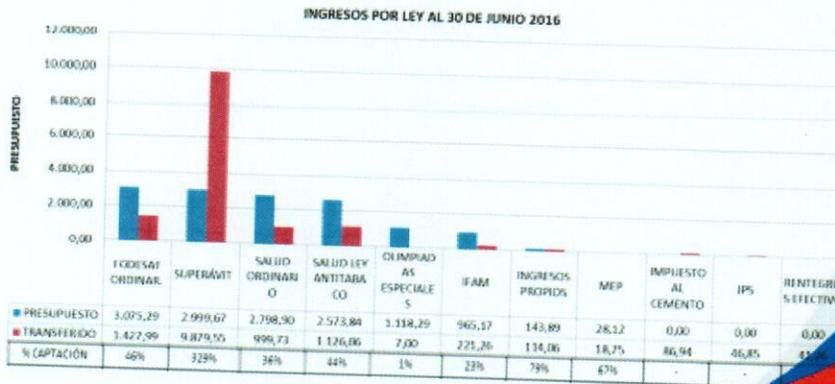
## INGRESOS REALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	INGRESO REAL	CAPTACIÓN REAL
FODESAF ORDINAR.	3.075.289.580,00	1.427.993.723,13	46,43%
OLIMPIADAS ESPECIALES	1.118.287.120,00	7.000.395,75	0,63%
IFAM	965.168.217,18	221.263.246,98	22,92%
SALUD ORDINARIO	2.798.900.000,00	999.725.000,00	35,72%
SALUD LEY ANTITABACO	2.573.840.000,00	1.126.055.000,00	43,75%
JPS	0,00	46.845.769,51	
MEP	28.121.600,00	18.747.733,33	66,67%
IMPUESTO AL CEMENTO	0,00	86.940.282,58	
INGRESOS PROPIOS	143.891.133,09	114.057.781,31	79,27%
INGRESOS PERIODOS ANTERIORES	0,00	41.260.423,58	
SUPERÁVIT	2.999.671.620,26	9.879.553.711,44	329,35%
<b>TOTAL</b>	<b>13.703.169.270,53</b>	<b>13.969.443.067,61</b>	<b>101,94%</b>



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## INGRESOS REALES

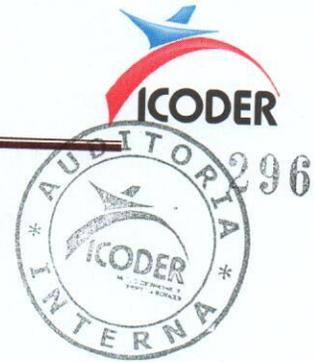


**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL GASTO

PRESUPUESTO 2016	13.703.169.270,53
GASTO	4.825.971.507,30
COMPROMISO	2.371.630.334,76
DISPONIBLE	6.505.567.428,47
<b>Ejecución Real</b>	<b>35,22%</b>



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL GASTO

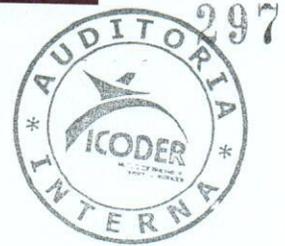
PROGRAMA	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% EJEC.
DIRECCIÓN SUPERIOR	3.071.207.091,72	1.058.644.599,41	339.706.625,26	1.672.855.867,05	34,47%
DEPORTE	4.717.990.554,96	2.392.639.613,72	148.817.075,30	2.176.533.865,94	50,71%
JUEGOS NACIONALES	1.354.000.000,00	83.285.933,46	824.152.310,75	446.561.755,79	6,15%
GESTION DE INSTALACIONES	3.299.485.952,57	1.103.257.337,00	1.008.483.802,45	1.187.744.813,12	33,44%
RECREACION	1.260.485.671,28	188.144.023,71	50.470.521,00	1.021.871.126,57	14,93%
<b>TOTAL</b>	<b>13.703.169.270,53</b>	<b>4.825.971.507,30</b>	<b>2.371.630.334,76</b>	<b>6.505.567.428,47</b>	<b>35,22%</b>



**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## REPRESENTACIÓN DEL GASTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA	GASTO	% DISTRIBUCIÓN
DIRECCIÓN SUPERIOR	1.058.644.599,41	21,94%
DEPORTE	2.392.639.613,72	49,58%
JUEGOS NACIONALES	83.285.933,46	1,73%
GESTION DE INSTALACIONES	1.103.257.337,00	22,86%
RECREACION	188.144.023,71	3,90%
<b>TOTAL</b>	<b>4.825.971.507,30</b>	<b>100,00%</b>

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS AL 30 DE JUNIO 2016



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## REPRESENTACIÓN DEL GASTO POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

PARTIDAS	GASTO	% DISTRIBUCIÓN
REMUNERACIONES	1.228.347.579,24	25,41%
SERVICIOS	845.076.447,92	17,51%
MATERIALES	49.420.365,55	1,02%
BIENES DURADEROS	345.755.176,60	7,16%
TRANSFERENCIAS CTES	2.359.371.937,99	48,89%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>4.825.971.507,30</b>	<b>100,00%</b>

EJECUCIÓN POR PARTIDAS AL 30 DE JUNIO 2016



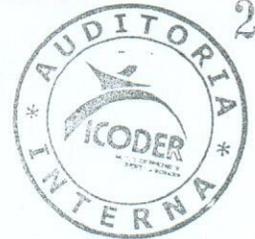
“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr



# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



298

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## COMPARATIVO I SEMESTRE 2015 - 2016

### DEL PRESUPUESTO

	JUN. 15	JUN. 16	% CREC
PRESUPUESTO	18.514.211.484,02	13.703.169.270,53	-26,0%
INGRESOS	13.362.582.729,78	13.969.443.067,61	4,5%
GASTOS	4.210.484.518,82	4.825.971.507,30	14,6%
COMPROMISO	2.786.195.903,67	2.371.630.334,76	-14,9%
EJECUCIÓN	<b>22,74%</b>	<b>35,22%</b>	<b>12,5%</b>

### POR PROGRAMAS

PROGRAMA	JUN. 15	JUN. 16	% CREC
DIRECCIÓN SUPERIOR	982.681.019,79	1.058.644.599,41	7,7%
DEPORTE	1.763.121.457,06	2.392.639.613,72	35,7%
JUEGOS NACIONALES	59.599.522,35	83.285.933,46	39,7%
GESTION DE INSTALACIONES	1.210.241.094,86	1.103.257.337,00	-8,8%
RECREACION	194.841.424,76	188.144.023,71	-3,4%
<b>TOTAL</b>	<b>4.210.484.518,82</b>	<b>4.825.971.507,30</b>	<b>14,6%</b>



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## PORCENTAJE SIN EJECUTAR: 65%

DETALLE	%	OBSERVACIONES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17%	Transferencias a Asociaciones y Federaciones
REMUNERACIONES	13%	Salarios del resto del año
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES	9%	JDN 2015, se ejecutan en el II Semestre y los JDN 2016 inician los compromisos en el II Semestre
INFRAESTRUCTURA	4%	16 Proyectos Adjudicados, 14 Proyectos con Pedido de Compra y 8 sin PC
SERVICIOS BÁSICOS	4%	Varios que deben ejecutarse en el transcurso del II Semestre
OTROS	19%	
<b>TOTAL PORCENTAJE SIN EJECUTAR</b>	<b>65%</b>	



**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



300



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

CUADRO 2.2 AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ESTIMACION DE RECURSOS ASOCIADOS EN MILLONES DE COLONES AL 30 JUNIO DEL 2016

Institución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
PROGRAMA O SUBPROGRAMA:

Productos	INDICADOR	Metas			GRADO DE AVANCE			RECURSOS		PORCENTAJE DE EJECUCION
		PROGRAMADA	ALCANZADA	PORCENTAJE DE AVANCE				PROGRAMADOS	EJECUTADOS	

Nombre del responsable que suministra la información: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

**METAS  
PLAN  
NACIONAL**



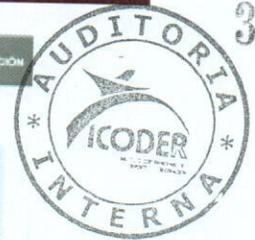
“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACION POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



301



**META SECTORIAL / PND 2015-2018**

OBJETIVO SECTORIAL	RESULTADO	META PERIODO 2015-2018
<b>MEJORAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACION Y LA CALIDAD DE VIDA</b>	PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA, FORTALECIDA EN LA POBLACION	AUMENTO DEL 20% DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA 79,6% 2016: 10% 2018: 10%

Se esta en la fase de coordinación con las entidades de educación superior para una encuesta nacional (telefónica) para conocer el Índice de Hábitos Deportivos de los Costarricenses. Costo aproximado de la encuesta 8 millones de colones.



**METAS INSTITUCIONALES / PND 2015-2018**

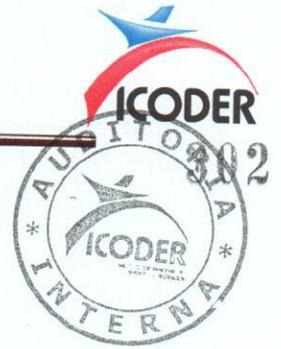
PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	META	AVANCE DE LA META
<b>1.5 PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACION</b>	1.5.1 Proyectos comunitarios para la promoción del deporte y la recreación desarrollados	<u>2015-2018: 130</u> <b>2016: 25</b>	El proceso de revisión de liquidaciones de los recursos transferidos en el 2015 no ha concluido ya que CCDDR deben concluir esta etapa para poder recibir nuevos recursos. No se pudo iniciar el proceso de negociación con las Municipalidades por el cambio de Alcaldes, que iniciaron funciones el 1ro. de mayo.
<b>1.12 Desarrollo de infraestructura el desarrollo del Sector</b>	1.12.1,2 Equipamiento en biosalud en parques	<u>2015-2018: 80</u> <b>2016: 20</b>	Se está en el proceso de licitación pública. Se mejoro el proyecto con un diseño de lozas de cemento y adoquines que lo hacen más estético y funcional, por lo que se convirtió en una obra pública.



**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## **METAS POI 2016**

24 METAS ANUALES  
CUAL FUE EL AVANCE OBTENIDO?

POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## **DIRECCION SUPERIOR**



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**PRESUPUESTO TOTAL**

₡3.071.207.091,72

**PRESUPUESTO EJECUTADO**

₡ 1.058.644.599,41

34 %



META ANUAL	GESTION	% de avance	PRESUPUESTO EJECUTADO millones
Implementar el Plan Estratégico de las Tecnologías de Información conforme la norma técnica de la CGR. 100%	Etapa 1: Diagnóstico Etapa 2: Propuesta en ejecución	25%	₡42,50
Implementación del sistema integrado administrativo y financiero. (ERP): 100%	Etapa 1: Estudios de mercado listos. Etapa 2: Levantamiento de requerimientos.	25%	₡13,23
Servicio de gestión y mejora de los procesos técnicos y administrativos en materia de proyectos de obra pública estratégicos 100%	Etapa 1: Estudios preliminares Etapa 2: Anteproyecto Etapa 3: confección de planos en proceso	50%	₡121,46
Proyectos de cooperación interinstitucional con universidades estatales para formación, investigación, divulgación y capacitación en materia deportiva y recreativa 100%	En proceso el Convenio de Revista Pensar en movimiento y otros dos convenios (Estado del deporte y la recreación y la Historia del Fútbol Femenino) en proceso en la UCR	0%	₡0,32
Servicios de gestión pública, administrativa y financiera. Usuarios: órganos ejecutores, auditoría interna, Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y regionales Beneficiarios: Población en general 100%	Apoyo administrativo Áreas sustantivas de la institución.	39%	₡880,93



“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



# DEPORTE

**PRESUPUESTO TOTAL**

₡ 4.717.990.554,96



**PRESUPUESTO EJECUTADO**

₡ 2.392.639.613,72



**51 %**

“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



# 1. INSCRIPCIONES CODICADER 90%

**DELEGACIONES PARA BELIZE, EL SALVADOR,  
HONDURAS Y NICARAGUA**

**Programado para el II SEMESTRE**



# 2. COORD. JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES MEP- ICODER

**PRESUPUESTO: ₡ 221,18 millones de colones**  
**EJECUTO: ₡ 128,38 millones de colones**

**39 FINALES NACIONALES**  
**25 FINALES NACIONALES**



**64.% AVANCE**



**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA  
DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



306



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

**3. RECURSOS ECONOMICOS ASOC. FED. ATLETAS Y OTROS**

PRESUPUESTO: ₡ 3.935,48 MILLONES  
EJECUTO: ₡ 2.191,42 MILLONES



**56 % AVANCE**

**DE 50 ENTIDADES, 46 BENEFICIADAS**



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

**3. RECURSOS ECONOMICOS ASOC. FED. ATLETAS Y OTROS**

A- Becas: ₡ 200.000.000,00 MILLONES ₡ 77.000.000,00 --- 38%

B. Rec. Directos: ₡ 3.710.187.791,60 MILLONES ₡ 2.109.344.879,00--  
56,8%

C. Org. Internacionales: ₡ 23.300.000,00 MILLONES ₡ 5.045.783,85---  
21.6%

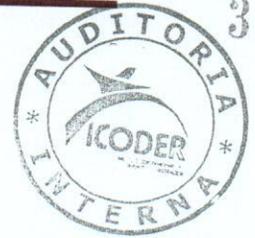
D. Otras Prestaciones: ₡ 2.000.000,00 Millones ₡ 36.479,52  
1.8%



“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**Cuadro #3**  
**Distribución Becas 2016 a Deportistas**

Nº	DEPORTE	MONTO TOTAL BECAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	AJEDREZ	€3.000.000,00	1	1	2
2	ATLETISMO	€18.500.000,00	11	7	18
3	BILLAR	€1.500.000,00	0	1	1
4	BOLICHE	€6.800.000,00	6	2	8
5	BOXEO	€8.500.000,00	4	0	4
6	CICUISMO	€16.500.000,00	5	4	9
7	ECLUISTRE	€2.250.000,00	0	1	1
8	ESGRIMA	€7.050.000,00	2	5	7
9	FISICOCULTURISMO	€1.500.000,00	0	1	1
10	GIMNASIA	€3.600.000,00	2	2	4
11	GOLF	€4.000.000,00	1	0	1
12	HALTEROFILIA	€4.500.000,00	3	0	3
13	JUDO	€7.500.000,00	3	2	5
14	JIU JITSU	€3.000.000,00	2	0	2
15	KARATE	€10.000.000,00	6	3	9
16	KAYAK Y CANOTAJE	€5.000.000,00	2	0	2
17	MOTORES	€1.000.000,00	1	0	1
18	NATACIÓN	€5.500.000,00	1	3	4
19	PARALIMPICO	€16.000.000,00	6	0	6
20	PATINAJE	€3.000.000,00	2	0	2
21	RACQUETBOL	€21.000.000,00	9	3	12
22	SURF	€26.500.000,00	9	3	12
23	TAEKWONDO	€4.000.000,00	1	1	2
24	TENIS DE CAMPO	€2.000.000,00	1	1	2
25	TIRO CON ARCO	€1.500.000,00	0	1	1
26	TRIATLON	€8.500.000,00	2	3	5
27	VOLEIBOL	€5.000.000,00	0	6	6
<b>27 deportes</b>		<b>€197.200.000,00</b>	<b>80</b>	<b>50</b>	<b>130</b>

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## 4. SERV. MEDICOS, FISIOS, PSICO, NUTRICIÓN

CITAS SOLICITADAS: 1.362

CITAS ATENDIDAS: 1.309



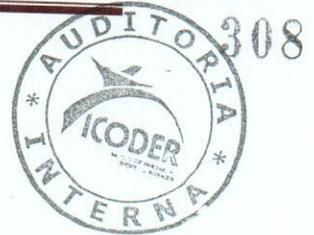
**96 % AVANCE**

**NIVEL DE SATISFACCION MEDIRLO II SEMESTRE**



“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**Cuadro #5**

**Atención brindada a Deportistas en la Clínica ICODER**

SERVICIO	1 Trimestre		2 Trimestre		TOTAL PACIENTES		TOTAL GENERAL	COSTO SERVICIO
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
FISIOTERAPIA	172	232	223	225	395	457	852	€12.780.000,00
NUTRICIÓN	67	97	61	66	128	165	293	€6.446.000,00
PSICOLOGÍA	16	6	9	12	27	18	45	€1.080.000,00
MEDICINA*	24	19	45	31	69	50	119	€2.975.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>281</b>	<b>354</b>	<b>338</b>	<b>336</b>	<b>619</b>	<b>690</b>	<b>1309</b>	<b>€23.281.000,00</b>

\*Servicio de Medicina formalmente inicia en el mes de FEBRERO que es cuando se implementa con los requerimientos técnicos para la atención de pacientes.

# JUEGOS NACIONALES

**PRESUPUESTO TOTAL**

€ 1.354.000.000,00

**PRESUPUESTO EJECUTADO**

€ 83,285.933,46 **6%**

LOS RESULTADOS DE LA ETAPA FINAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO SE VERAN REFLEJADOS PARA EL IV TRIMESTRE Además estarán los recursos económicos de la edición XXXVI- 2017 por LA SUMA DE C1.300.000.00 COLONES



**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

FASE ELIMINATORIA XXXV EDICION JDN ICODER 2016

INSCRIPCIONES FASE ELIMINATORIA ( 30-6-2016)	CCDR Y CC DISTRITAL NO PARTICIPANTES	PARTICIPACION POR GENERO
<p><b>15,014 Atletas</b> inscritos en la fase eliminatoria <b>78 CCDR,</b> <b>4 CONCEJOS DE DISTRITO</b></p>	<p><u>CCDR</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DOTA</li> <li>2. SAN MATEO</li> <li>3. TURRUBARES</li> </ol> <p><u>CC DISTRITAL</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CERVANTES</li> <li>2. COLORADO</li> <li>3. MONTEVERDE</li> <li>4. PEÑAS BLANCAS</li> </ol>	<p><b>FEMENINO</b></p> <p>5.020 ATLETAS FEMENINAS 460 COMISIONES TÉCNICAS SUBTOTAL: 5.480 PARTICIPANTES</p> <p><b>MASCULINO</b></p> <p>8,219 ATLETAS MASCULINOS 1,315 COMISIONES TECNICAS SUBTOTAL: 9,534 PARTICIPANTES</p> <p><b>TOTAL: 15,014 ATLETAS</b></p>

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

# GESTION



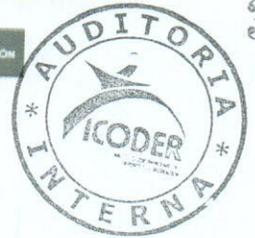
“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



310



## PRESUPUESTO TOTAL

₡ 3.299.485.952,57

## PRESUPUESTO EJECUTADO

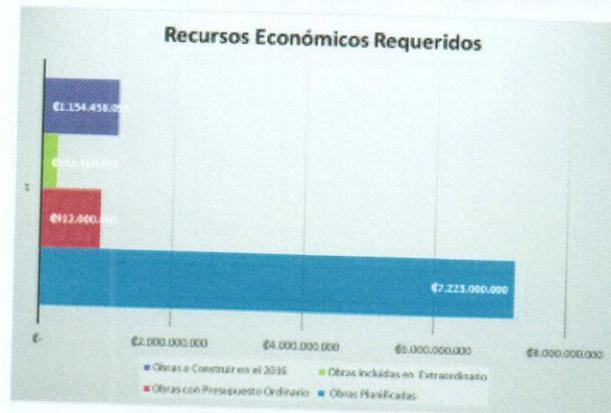
₡ 1.103.257.337,00

33 %



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## OBRAS PLANIFICADAS

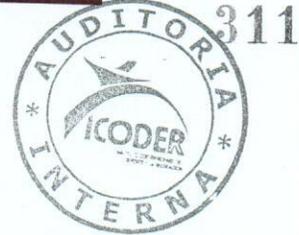


“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

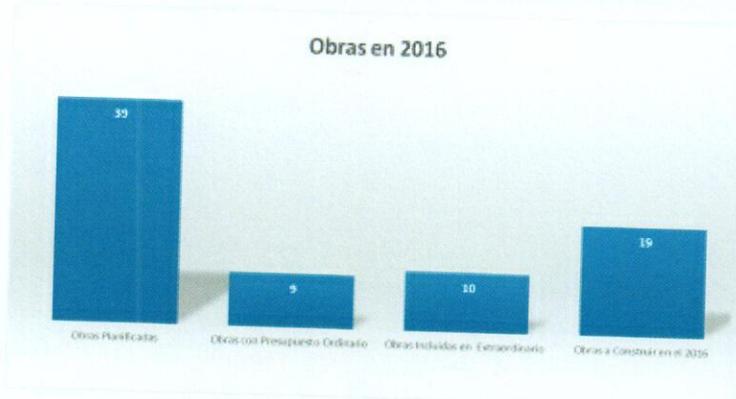
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

# OBRAS PLANIFICADAS

Obras en 2016



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

META ANUAL	GESTION	RESULTADO	% de avance	PRESUPUESTO EJECUTADO
Optimizar el uso de las instalaciones deportivas y recreativas. (95%)	Estudio de permisos solicitados y aprobación de los mismo.	510 permisos otorgados de una demanda de 547 solicitudes	93%	799,44
38 Obras de mantenimiento correctivo (diario) y preventivo. (90%)	Realización de obras de mejoras y mantenimiento..	5 obras finiquitadas al 30 de junio	35%	421,657
Asesoría a comunidades y fiscalización en procesos de construcción (90%)	Visitas de campo y atención de consultas	43 asesorías brindadas de 50 asesorías solicitadas	85%	10,00



“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

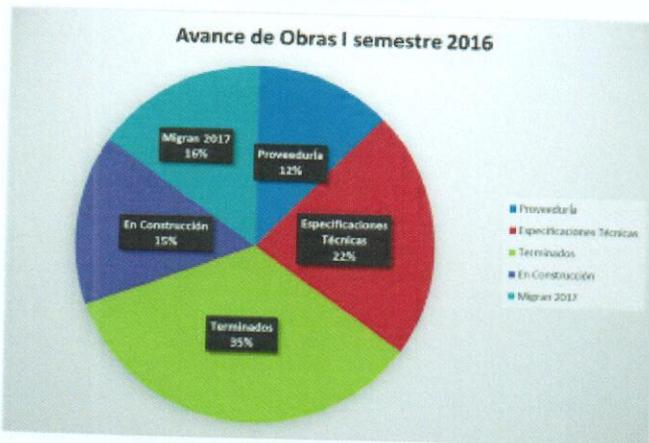
# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## OBRAS

Avance de Obras I semestre 2016



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## OBRAS

Proyección de Cumplimiento



“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

META ANUAL	GESTION	RESULTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Otorgar recursos económicos para construcción, ampliaciones y mejoras de obra pública con distintas entidades cantonales y comunales. (90%)	Se han enviado la notificación de los financiamientos. Se están revisando expedientes. Algunos sujetos beneficiarios están a la espera del refrendo contratador.	Las transferencias se esperan girar en el segundo semestre una vez se cumpla con los requisitos normativos en la materia.	No se han realizado desembolsos económicos
Realizar un diagnóstico por provincia de las instalaciones deportivas y recreativas. La meta contar con el diagnóstico de dos provincias en el 2016	Se encuentra en proceso de elaboración de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Servicios Profesionales	Este proyecto por su complejidad, volumen y especialidad se plantea con el apoyo externo de la educación superior.	No se han realizado desembolsos económicos

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

### OBRA CONCLUIDAS AL 30 DE JUNIO DEL 2016

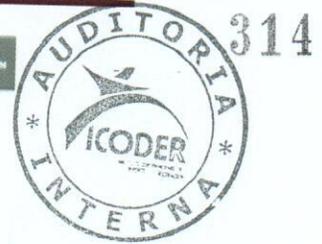
Construcción 4 módulos de servicios sanitarios parques ICODER ETAPA II	₡ 90.000.000,00
Reparación de Mojones Parque La Sabana	₡ 12.000.000,00
Mejoras Vestidores y Servicios Sanitarios Gimnasio Nacional	₡ 35.000.000,00
Cerramiento del Monitor del Gimnasio Nacional y Sustitución de Cubiertas	₡ 5.000.000,00
Tanque de Agua Estadio Nacional	₡ 60.458.053,01

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



# RECREACION

**PRESUPUESTO TOTAL**

₡ 1.260.485.671,28

**PRESUPUESTO EJECUTADO**

₡ 188.144.023,71

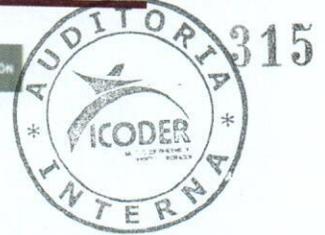
15 %

“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN RECREATIVA REGIONAL

### META No. 1 PARQUES BIOSALUDABLES

Promover la actividad física mediante la instalación de Parques Biosaludables (máquinas de ejercicios) en cantones seleccionados.	Parques biosaludables con estándares de calidad instalados en los cantones	Cantidad de parques que cumplen con estándares de calidad Internacional	20
---	--	---	----

RESULTADO= 0 Parques. "Atraso crítico"

**CAUSAS:**

- a) Licitación iniciada pero fase de ejecución pasa a 2017.
- b) Se decide cambiar la modalidad a transferencia presupuestaria a Comités Cantonales.

**ESTADO ACTUAL:**

En proceso de firma de convenios con Comités Cantonales y Municipalidades. Se prevé un normal proceso de transferencia y que se cumpla la meta y ejecución presupuestaria a diciembre.

34.2 %



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## JUEGOS REGIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Promover la realización de los JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REGIONALES con los CCDR.	Juegos Regionales promovidos y realizados	Cantidad de proyectos	10
---	---	-----------------------	----

RESULTADO= 0 JUEGOS. "Atraso crítico"

**CAUSAS:**

- a) Atraso en liquidaciones 2015 por falta de recurso humano en la Dirección.
- b) Atraso en firma de Convenios por elecciones de Alcaldes.

**ESTADO ACTUAL:**

En proceso de firma de convenios con Comités Cantonales y Municipalidades. Se prevé un normal proceso de transferencia y que se cumpla la meta y ejecución presupuestaria a diciembre.

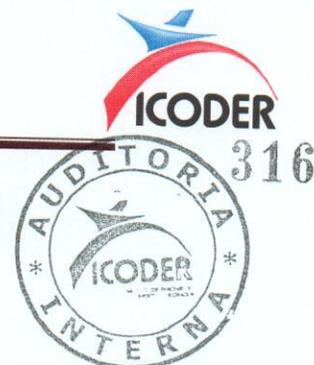


**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

### APOYO A PROYECTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS

Promover y apoyar la ejecución de proyectos comunitarios en deporte y recreación.	Proyectos ejecutados por CCDR y otras organizaciones locales en deporte y recreación	Cantidad de proyectos	300
---	--	-----------------------	-----

RESULTADO= 0 JUEGOS. "Atraso crítico"

**CAUSAS:**

- a) Producto de Estudio de Auditoria, se determinó que no existe Reglamento que avale el uso de caja chica para compra de productos alimenticios de las actividades de organizaciones comunales.
- b) La Dirección Nacional suspendió el uso de caja chica para este fin hasta que se elaborara un Reglamento. Esta era la forma de apoyo a esas actividades.

**ESTADO ACTUAL:**

Reglamento elaborado con apoyo de la Dirección Administrativa y Financiera, entregado a Dirección Nacional y en estudio por Asesoría Jurídica para incorporar sanciones.

Una vez aprobado por Consejo Nacional del Deporte y Recreación se retomará esta meta. Se prevé incumplimiento a fines de año.



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

### JUEGOS RECREATIVOS CANTONALES

Promover la actividad física y la recreación mediante los Juegos Recreativos Cantonales.	Cantidad de juegos recreativos financiados y ejecutados	Cantidad de proyectos de JR financiados y ejecutados	20
--	---	--	----

RESULTADO= 0 JUEGOS. "Atraso crítico"

**CAUSAS:**

- a) Atraso en liquidaciones 2015 por falta de recurso humano en la Dirección.
- b) Atraso en firma de Convenios por elecciones de Alcaldes.

**ESTADO ACTUAL:**

En proceso de firma de convenios con Comités Cantonales y Municipalidades.

Se prevé un normal proceso de transferencia y que se cumpla la meta y ejecución presupuestaria a diciembre.



Al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos ingresa el señor Walter Salazar.

**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

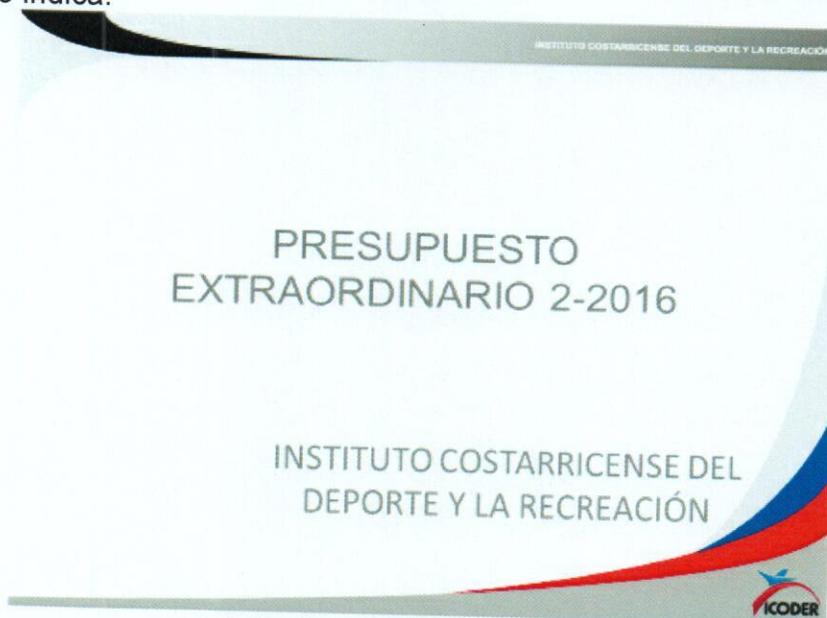


Luego de analizar las presentaciones de los señores Directores y Jefes de Área, se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 1.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueban el Informe de Ejecución Presupuestaria y el informe semestral de resultados de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y del Plan Anual Operativo al 30 de junio del 2016 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Se autoriza su envío a las entidades externas correspondientes. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO N° 2.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación autoriza se modifique la programación de la meta #2 de la Dirección de Gestión de Instalaciones, para que se ajuste a 19 obras para el año 2016 en lugar de 38, como se indicó en el Plan Operativo Anual. Se autoriza al Departamento de Planificación Institucional para realizar el cambio en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.**

La señora Johanna Araya realiza la presentación del Presupuesto Extraordinario 2-2016, indica que no se incluyen los fondos de Pabellón Deportivo porque aún está en proceso de decisiones. Solamente los proyectos que se pueden ejecutar. Al respecto indica:



# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



318

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

INGRESOS	
MINISTERIO DE SALUD	1.300.000.000,00
Juegos Nacionales	1.300.000.000,00
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL	278.618.000,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	500.000.000,00
Impuesto al Cemento	400.000.000,00
Iluminación de Canchas en Guanacaste	100.000.000,00
SUPERÁVIT LIBRE	200.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.278.618.000,00</b>



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS	
MINISTERIO DE SALUD	1.300.000.000,00	JUEGOS NACIONALES	1.300.000.000,00
		REMUNERACIONES	173.250.000,00
		SERVICIOS	1.058.740.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	68.010.000,00
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL	278.618.000,00	GESTIÓN DE INSTALACIONES	278.618.000,00
		BIENES DURADEROS	278.618.000,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	500.000.000,00		
Impuesto al Cemento	400.000.000,00	GESTIÓN DE INSTALACIONES	400.000.000,00
		TRANSFERENCIAS CAPITAL	400.000.000,00
Iluminación Canchas Guanacaste	100.000.000,00	GESTIÓN DE INSTALACIONES	100.000.000,00
		TRANSFERENCIAS CAPITAL	100.000.000,00
SUPERÁVIT LIBRE	200.000.000,00	GESTIÓN DE INSTALACIONES	200.000.000,00
		TRANSFERENCIAS CAPITAL	200.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.278.618.000,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.278.618.000,00</b>



**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ENTIDAD	MONTO
Municipalidad de Cartago	₡400.000.000,00
Municipalidad de Puntarenas	₡200.000.000,00
Municipalidad de Liberia	₡50.000.000,00
Municipalidad de Cañas	₡25.000.000,00
Municipalidad de Tilarán	₡25.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>₡700.000.000,00</b>

**ACUERDO N°3.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba el Presupuesto Extraordinario 2-2016 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, por un monto de ₡2.278.618.000,00 (Dos mil doscientos setenta y ocho millones seiscientos dieciocho mil colones exactos) **ACUERDO FIRME.**

La señora Carolina aprovecha la presencia del señor Roberto Roque para consultarle sobre los casos de los Juegos Regionales en la Zona Atlántica y en la Zona Norte, que debía resolver la semana anterior y presentarlos a este órgano colegiado.

El señor Roberto Roque expone dichos casos y sus recomendaciones:

- a) **Zona Atlántica.** Tal como había informado al Consejo, se había seleccionado Limón por criterio del Coordinador Regional Mangell McLean. El señor Roque se había reunido con la Vicealcaldesa, el Coordinador Regional Jorge Álvarez ha solicitado una confirmación por escrito y se puede afirmar que la Municipalidad está anuente a realizar los Juegos. Sin embargo el Comité Cantonal está poniendo reparos y obstáculos, en el contexto de una pugna política entre las actuales autoridades municipales y el Comité, que estará activo hasta octubre.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Paralelamente, el señor Roque contactó al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí quienes están anuentes y con todas las condiciones para realizar los Juegos.

El señor Roque indica que su criterio es que se decida que estos Juegos Regionales los realice el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, que es el único posible en la región, dada la complejidad de esta actividad, ya que cuenta con la administración y organización requerida, las instalaciones disponibles, en buen estado y amplia experiencia en organizar actividades.

- b) **Zona Norte.** La Dirección de Promoción Recreativa Regional había seleccionado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Ramón para la realización de los Juegos, en sustitución de San Carlos, ya que tiene todas las condiciones organizativas, instalaciones y disposición, habiendo ya incluso elaborado el proyecto con presupuesto y cronograma. Sin embargo, el Consejo decidió seleccionar a Valverde Vega, lo cual fue objetado por el señor Roque en la pasada sesión ya que no pertenece a la Zona Norte, no tiene relaciones con los restantes Comités, ni tiene la capacidad y disposición para realizarlos.

Una alternativa indicada por la señora Directora Nacional Alba Quesada fue que se realizaran en Zarcero. El Coordinador Regional de la Dirección de Promoción Recreativa Regional, ha contactado al Comité para precisar su disposición mediante el oficio CDRZ-270716-01, suscrito por el señor Norberto Carvajal Rodríguez, Presidente del Comité Cantonal del Deporte y Recreación de Zarcero, en la que no aceptan ser sede de esos Juegos por un conjunto de razones ahí expuestas, como por ejemplo, poco tiempo para realizar todos los procedimientos administrativos y de coordinación necesaria para un efectivo accionar. Además, en dicho oficio indica que, se encuentran en dos procesos de liquidación de recursos del ICODER que no han concluido y con dos proyectos más que están en proceso de ejecución o prontos a iniciar.

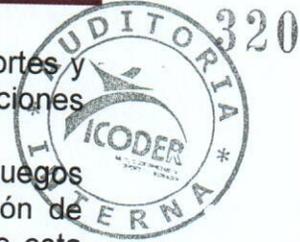
Sobre esa base, el señor Roque reitera su criterio de que se seleccione a San Ramón como sede de los Juegos por tener todas las condiciones y disposición para realizarlos. Por último, el señor Roque hace la salvedad de que si se demora más el tema, al estar ya en el mes de agosto se pone en riesgo la realización de dichos Juegos.

El señor Jorge Hodgson se abstiene de la votación del siguiente acuerdo:

**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

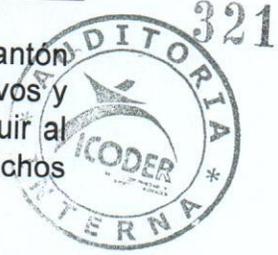
[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**ACUERDO N° 4.** Debido a las diversas dificultades que ha presentado el Cantón de Limón con respecto a la organización de los Juegos Regionales Recreativos y Deportivos, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda sustituir al Cantón de Limón por el Cantón de Pococí, como sede organizadora de dichos Juegos. **ACUERDO FIRME**



El señor Fernando Esquivel se abstiene de la votación de los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 4 BIS:** Derogar el Acuerdo N° 21 de la Sesión Ordinaria N° 984, mediante el cual se autoriza trasladar los recursos destinados al cantón de San Carlos para los Juegos Regionales Recreativos a Sarchí. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 5.** Al contar con poco tiempo para la realización de los Juegos Regionales Recreativos y Deportivos, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba que el cantón de San Ramón sustituya al cantón de San Carlos, ya que dicho cantón posee todas las condiciones necesarias para la organización de los mismos. **ACUERDO FIRME**

La señora Carolina Mauri realiza un agradecimiento a los señores Walter Salazar Rojas, Fernando Esquivel Durán y Alexander Zamora Gómez, por sus años sirviendo al deporte y la recreación de Costa Rica por medio del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. Agradece además el apoyo brindado.

El señor Fernando Esquivel agradece la oportunidad brindada al ser miembro de este órgano colegiado y manifiesta su disposición de seguir colaborando con el ICODER.

### ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N° 981-2016, celebrada el 26 de mayo del 2016.

Los señores Walter Salazar Rojas y Fernando Esquivel Durán, se abstienen de la votación ya que no estuvieron presentes en la sesión.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 981-2016.

2. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N° 982-2016, celebrada el 09 de junio del 2016.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Los señores Jorge Hodgson Quinn y Alicia Vargas Porras, se abstienen de la votación ya que no estuvieron presentes en la sesión.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 982-2016.

3. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N° 983-2016, celebrada el 16 de junio del 2016.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 983-2016.

4. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N° 984-2016, celebrada el 23 de junio del 2016.

El señor Fernando Esquivel Durán, se abstienen de la votación ya que no estuvieron presentes en la sesión.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 984-2016.

5. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N° 985-2016, celebrada el 30 de junio de 2016.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 985-2016.

6. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N° 986-2016, celebrada el 21 de julio de 2016

Los señores Jorge Hodgson Quinn, Virginia Murillo Murillo y Alicia Vargas Porras, se abstienen de la votación ya que no estuvieron presentes en la sesión.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 986-2016.

7. Se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria N° 987-2016, celebrada el 26 de julio de 2016

Las señoras Virginia Murillo Murillo y Alicia Vargas Porras, se abstienen de la votación ya que no estuvieron presentes en la sesión.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 987-2016.

### ARTICULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1. La señora Carolina Mauri presenta nota suscrita por los seleccionados nacionales de Esgrima, Andrea Campos, Bradley Johnston, Daniela Jurado y

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Pablo Agüero, con fecha 12 de junio del 2016, en la que solicitan buscar una solución para solventar el depósito faltante por los meses de marzo y abril que suman un monto de ¢300.000,00 (trescientos mil colones), que no han recibido, ellos indican que están conscientes de que no se pueden hacer depósitos de beca retroactivos, pero proponen que para solventar ese faltante se les haga un ajuste al contrato de beca, en el que se aumente la beca mensual de ¢150.000,00 (ciento cincuenta mil colones) hasta un total de ¢200.000,00 (doscientos mil colones) mensuales desde julio hasta diciembre. Esto con el fin de estar en igualdad de condiciones con el resto de atletas becados que sí recibieron su beca mensual en el período regular que inició en marzo.

Como segunda propuesta, indican que se podría solucionar mediante el patrocinio de parte del ICODER de una competencia en el exterior o la participación en un campamento de alto nivel de entrenamiento, por un monto igual o superior al de ¢300.000,00 (trescientos mil colones) por persona. Coordinándolo con la Federación Costarricense de Esgrima para encontrar un evento que permita alcanzar una mejoría en su rendimiento.

Luego de analizado se acuerda:

**Acuerdo N° 6:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda trasladar a la Comisión de Becas, el oficio recibido el pasado 13 de julio del 2016, suscrito por los seleccionados nacionales de Esgrima, Andrea Campos, Bradley Johnston, Daniela Jurado y Pablo Agüero, para tener su criterio al respecto. **ACUERDO FIRME**

2. La señora Carolina Mauri presenta notas con fecha 26 de julio de 2016, suscritos por el señor Gustavo Marrero Pilarte, Gerente General de la Federación de Golf de Costa Rica, mediante los cuales solicita la Declaratoria de Interés Público de los siguientes eventos deportivos:

- Torneo U.S. Kids Golf Latin American Championship, que se realizará en nuestro país, del 04 al 06 de julio de 2017.
- Torneo PGA Tour Latinoamérica. A efectuarse en el año 2017 en nuestro país.

**Acuerdo N° 7:** Recomendar a la señora Ministra de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la Declaratoria de Interés Público y Nacional de los eventos Torneo U.S. Kids Golf Latin American Championship y Torneo PGA Tour Latinoamérica. A efectuarse en el año 2017 en nuestro país, organizados por la Federación de Golf de Costa Rica. **ACUERDO FIRME**



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

3. La señora Carolina Mauri informa que se conformó una comisión para la organización del Congreso Nacional del Deporte y la Recreación. Indica que la comisión recomienda que la temática sea abordada con el siguiente enfoque:

- **Educación y prevención como herramientas contra el Dopaje:** la idea de la Comisión es que el tema del dopaje no sea abordado desde una perspectiva reactiva, sino más bien se analice mediante la exposición de expertos, la importancia de la educación y la prevención desde edades tempranas.
- **La sostenibilidad social, ambiental y económica de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa:** propone que la reflexión en el Congreso debe girar alrededor de ver a las obras de infraestructuras deportivas y recreativas como elementos materiales para la transformación de sus entornos sociales; lo anterior quiere decir que el abordaje debe ser orientado a ver cómo una obra de este tipo puede disminuir la criminalidad, la violencia, la exclusión social y la pobreza en una determinada comunidad. Que se incluya la importancia de que este tipo de infraestructuras sean desarrolladas con el principio de la sostenibilidad ambiental y mitigación del impacto negativo en sus entornos ambientales. Posibles casos de estudio para este tema pueden ser las ciudades de Barcelona en España o Medellín en Colombia.
- **Fortalecimiento de la cooperación entre federaciones deportivas con los Comités Cantonales de Deporte y Recreación:** se considera importante impulsar procesos de sensibilización sobre la importancia del trabajo con alianzas estratégicas con el fin de generar programas de impacto comunitario. Igualmente la transmisión de conocimientos y experiencias exitosas entre las diferentes entidades deportivas y recreativas del país debe ser un elemento fundamental.

La señora Virginia Murillo indica que le parecen temas interesantes, sin embargo, a ella le gustaría revisar probabilidades, por ejemplo infraestructura en zonas vulnerables, para potenciar los factores protectores.

**Acuerdo N° 9:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda desarrollar los temas del Congreso Nacional del Deporte y la Recreación con los siguientes enfoques:

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

- **Educación y prevención como herramientas contra el Dopaje:** que se analice mediante la exposición de expertos, la importancia de la educación y la prevención desde edades tempranas.
- **La sostenibilidad social, ambiental y económica de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa:** la reflexión debe girar alrededor de ver a las obras de infraestructuras deportivas y recreativas como elementos materiales para la transformación de sus entornos sociales, ver cómo una obra de este tipo puede disminuir la criminalidad, la violencia, la exclusión social y la pobreza en una determinada comunidad. Incluir la importancia de que este tipo de infraestructuras sean desarrolladas con el principio de la sostenibilidad ambiental y mitigación del impacto negativo en sus entornos ambientales. Posibles casos de estudio para este tema pueden ser las ciudades de Barcelona en España o Medellín en Colombia.
- **Fortalecimiento de la cooperación entre federaciones deportivas con los Comités Cantonales de Deporte y Recreación:** mediante una reflexión sobre las formas de cooperación que se pueden desarrollar entre las federaciones deportivas y los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, así como la transmisión de experiencias exitosas. Enfatizar el tema de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa en zonas de riesgo y vulnerabilidad social.

### ACUERDO FIRME

4. La señora Carolina Mauri indica que se deben establecer las fechas para la realización de Congreso Nacional del Deporte y la Recreación y la ceremonia de incorporación de los nuevos miembros a la Galería Costarricense del Deporte.

**Acuerdo N° 10.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda realizar el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación, la primera semana de noviembre del 2016. **ACUERDO FIRME**

**Acuerdo N° 11.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda solicitar a la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación que proceda con las gestiones correspondientes para la realización del Congreso Nacional del Deporte y la Recreación. **ACUERDO FIRME**

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



5. La señora Carolina Mauri presenta propuesta para modificar la conformación de las comisiones de los proyectos del Pabellón Deportivo y del Centro Acuático.

Luego de analizado se acuerda:

**Acuerdo N° 12.** Debido a las variantes en la conformación de las Comisiones encargadas del Proyecto Pabellón Deportivo y Centro Acuático, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación deroga los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo No. 5 de la sesión ordinaria No. 956-2015 celebrada el 06 de agosto de 2015.
- Acuerdo No. 3 de la Sesión Ordinaria No. 961-2015 celebrada el 15 de octubre de 2015.
- Acuerdo No. 4 de la Sesión Ordinaria No. 968-2016 celebrada el 07 de enero.
- Demás acuerdos sobre conformaciones anteriores de dichas comisiones.

### ACUERDO FIRME

**Acuerdo N° 13.** En vista de que las comisiones de trabajo que atienden los proyectos Centro Acuático y Pabellón Deportivo, se han ido fortaleciendo y estableciendo métodos de trabajo que aseguren la consecución de estos proyectos en un marco de transparencia y seguimiento constante y en vista de que este Consejo presentará variantes en algunos de sus integrantes que a la vez conforman dichas comisiones, se acuerda unificar en una sola comisión, denominada Comisión de Alto Nivel para la Rehabilitación y Modernización de la Infraestructura Deportiva (PRMID) que estará integrada de la siguiente forma:

Funcionario	Cargo	Rol
Licda. Carolina Mauri C.	Representante del CNDR	Seguimiento y apoyo estratégico de los proyectos
Licda. Alba Quesada R.	Directora Nacional	Seguimiento y apoyo estratégico de los proyectos
PhD. Blanca R. Gutiérrez	Directora Administración y Finanzas	Coordinación de los aspectos administrativos y financieros de los proyectos a nivel interno y externo. Coordinación de las convocatorias de las sesiones.
Ing. Marielos González	Directora Gestión de Instalaciones	Coordinación técnica de los aspectos a nivel interno y externo de los proyectos. Supervisora técnica de las propuestas, planos y documentos que emita la UCR.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Licda. Elizabeth Chaves	Jefa, Departamento de Planificación Institucional	Planificación y seguimiento ante MIDEPLAN y Autoridad Presupuestaria de los proyectos.
Lic. Eduardo Alfaro	Asesor Jurídico	Asesorar a la Comisión y revisar los documentos que se generen para los proyectos.
Lic. Minor Monge	Profesional en Educación Física	Asesorar en aspectos técnicos deportivos de los proyectos
Licda. Alina Menocal Peters	Asesora Ministerio de la Presidencia	Apoyar en el seguimiento de las acciones interinstitucionales de los proyectos.
Licda. Rosa María Valverde	Profesional colaboradora DAF	Convocatorias, comunicados y seguimiento de acuerdos de la Comisión, apoyo logístico de las reuniones

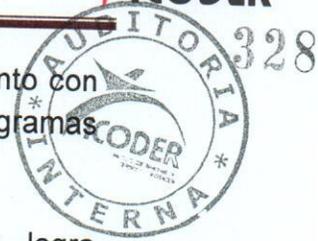


### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL.

1. La señora Carolina Mauri, Directora Nacional a.i. presenta oficio D.D. 209-07-16, suscrito por el señor Roberto Solano Venegas, Director del Área de Deportes, mediante el cual amplía información conocida en la sesión anterior referente a transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Jiménez y manifiesta:
  1. La solicitud de los recursos se le presentó a la Directora Nacional en visita realizada a esa comunidad y en la que asistieron la Alcaldesa Municipal y miembros del Comité Cantonal de Deportes.
  2. El proyecto consiste en terminar la construcción de un Gimnasio el cual cuenta en la actualidad con estructura techada, y planché ubicado en terrenos municipales.
  3. Se pretende ampliar el techado y las dimensiones del área de juego, construir graderías y vestidores y un área administrativa.
  4. La Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes han contratado los servicios profesionales para el pre diseño del proyecto el cual adjunta en el oficio.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



5. En la comunidad es la única instalación deportiva existente y por tanto con la necesidad de terminar su construcción para la atención de los programas que impulsa el Comité Cantonal.
6. En la modificación presupuestaria del programa deporte se logra presupuestar una transferencia para el Comité Cantonal de Deportes por la suma de ¢ 60.800.000,00 para la segunda etapa del proyecto.
7. Con la aprobación de la transferencia por parte del Consejo Nacional de Deportes, se iniciaría la presentación de la documentación requerida para estos casos, a presentar por parte de la Municipalidad y el Comité Cantonal y hasta la firma del convenio de partes.

El señor Solano también indica que ha solicitado a la Jefatura de Gestión de Obras la asesoría y supervisión que requerirá el proyecto dada su naturaleza.

**ACUERDO N° 14.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba la transferencia de ¢60.800.000,00 (sesenta millones ochocientos mil colones exactos), al Comité Cantonal de Deportes de Jiménez, para mejoras en el gimnasio del cantón. **ACUERDO FIRME**

La señora Virginia Murillo Murillo aprovecha el tema de presupuesto, para externar su punto de vista sobre las dificultades económicas que muchos atletas sufrieron para la pasada edición de Juegos Nacionales. Ella recomienda buscar alguna forma para ayudar a estos niños y evitarles ese tipo de problemas. Piensa que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación debería construir algún mecanismo, para otorgar ayudas.

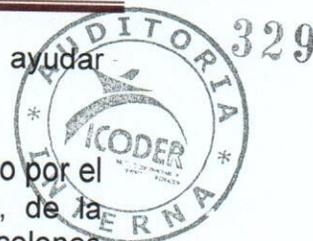
Doña Carolina propone tratar de buscar respaldo económico proveniente de algún programa o ley como la Ley Antitabaco. Doña Alicia pone de ejemplo el Fondo Nacional de Becas (FONABE) y el mecanismo de Programas de Equidad del Ministerio de Educación, y aparte propone estudiar la forma de investigar cada caso para otorgar los fondos de la manera correcta. Indica que la Master Rosa Adolio Cascante, funcionaria del Ministerio de Educación y Directora de Programas de Equidad, puede ayudar con los programas que se desarrollen. Doña Carolina le propone a la Doctora Murillo, dejar el tema para futuras sesiones, ya que es un tema extenso y se puede tratar de una mejor manera y a profundidad.

**ACUERDO N° 15:** Conformar una Comisión, integrada por la señora Virginia Murillo Murillo, Alicia Vargas Porras y Roberto Solano Venegas, Director del Área

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



de Deportes, para la elaboración de un proyecto que permita ayudar económicamente a atletas de escasos recursos. **ACUERDO FIRME**



2. La señora Carolina Mauri presenta oficio DD-DRD-0234-07-2016, suscrito por el señor Roberto Solano Venegas y la señora Gabriela Schaer Araya, de la Dirección de Deporte, mediante el cual indican que quince millones de colones (¢15.000.000,00) asignados a la Federación Costarricense de Atletismo (FECO) para organización de competencias internacionales en el país, están disponibles para asignarse a otra entidad deportiva ya que la FECOA comunicó que no podrán utilizarlos debido a que dichas competencias ya se realizaron.

Además presenta el oficio DD-DRD-0239-07-2016, también suscrito por los señores Solano Venegas y Schaer Araya, mediante el cual expresan que, como dieron a conocer anteriormente, hay disponibles quince millones de colones (¢15.000.000,00), los cuales podrían ser reasignados a la Federación de Golf de Costa Rica, cédula jurídica 3-002-663788, para la organización del PGA TOUR LATINOAMERICA a realizarse en Costa Rica.

**Acuerdo N° 16.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba la asignación de ¢15.000.000,00 (quince millones de colones), que estaban asignados a la Federación Costarricense de Atletismo (FECO) para la organización de competencias internacionales en el país, a la Federación de Golf para la organización del PGA TOUR LATINOAMERICA, a realizarse en Costa Rica. **ACUERDO FIRME**

3. La señora Carolina Mauri presenta el oficio DN-1469-04-2016, suscrito por ella misma en calidad de Directora Nacional a.i., el cual indica que en el oficio DD-DRD-0216-07-2016-04-2016, el Departamento de Rendimiento Deportivo del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, recomienda otorgar Declaratoria de Utilidad Pública a la Asociación Deportiva de Aeronaves Ultraligeras y Experimentales de Alajuela, de acuerdo a:
  - a. La Asociación Deportiva de Aeronaves Ultraligeras y Experimentales de Alajuela, cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley 7800 para el otorgamiento de la Declaratoria de Utilidad Pública ya que:
    - a.1. Fundamentan las razones por las cuales consideran que la actividad que realizan dentro del deporte es de interés para el Estado.
    - a.2. Cumplen con la presentación de un informe de funciones y/o resultados de los últimos cinco años.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



a.3. Se presenta la Certificación del Contador Público Autorizado en la cual se indica que los libros Legales y Registros Contables de la Entidad Deportiva se encuentran al día.

a.4. Presentan el compromiso del Representante Legal de la Entidad solicitante de presentar anualmente a la administración del ICODER un informe de los beneficios obtenidos por el privilegio otorgado.

a.5. La Asociación Deportiva de Aeronaves Ultraligeras de Alajuela, no está inscrito ante la CCSS y no presenta deudas con FODESAF.



Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 17.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, considerando el dictamen afirmativo de la Dirección Nacional indicado en el oficio DN-1469-04-2016, otorga la Declaratoria de Utilidad Pública a la Asociación Deportiva de Aeronaves Ultraligeras y Experimentales de Alajuela, cédula jurídica número 3-002-553469. Se autoriza su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. La entidad deportiva debe asumir el costo de la publicación. **ACUERDO FIRME**

4. La señora Carolina Mauri presenta el oficio DCD-0388-07-16, suscrito por la señora Alejandra Valverde, Jefe del Departamento de Competición Deportiva y el señor Roberto Solano, Director del Área de Deportes, en el cual solicitan el aval para modificar el acuerdo #2, de la Sesión 953-2015 referente al Premio Alfredo Cruz Bolaños.

Dicho acuerdo indica lo siguiente:

### TEXTO ORIGINAL

“...**SE RESUELVE**, Otorgar una ayuda económica de ₡1.100.000,00 (Un millón cien mil colones) a cada uno de los atletas, (femenino y masculino) declarados como los mejores destacados y de proyección deportiva hacia el alto rendimiento de la respectiva disciplina deportiva dentro del marco de los Juegos Deportivos Nacionales. Todo sujeto a presupuesto económico para esta actividad. **ACUERDO FIRME.**”

Debido a que en la Edición de Juegos Deportivos Nacionales del año anterior, se incluyó un atleta más de Ciclismo, la suma debió reducirse para cada uno de los galardonados y así recaudar el premio del mismo.

Una vez analizado este Consejo acuerda:

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**ACUERDO N° 18.** Establecer el monto del Premio Alfredo Cruz Bolaños, en ₡1.200.000,00 (Un millón doscientos mil colones) para cada uno de los atletas (femenino y masculino), declarados como los mejores destacados y de proyección deportiva hacia el alto rendimiento de la respectiva disciplina deportiva en el marco de la XXXV Edición de Juegos Deportivos Nacionales. **ACUERDO FIRME.**

- La señora Carolina Mauri presenta el oficio DD-DRD-0240-07-2016, suscrito por la señora Gabriela Schaer y el señor Roberto Solano, en el cual solicitan que se le otorguen ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones), a la Federación de Surf de Costa Rica, los cuales se retirarían temporalmente de la Federación Cheer and Dance de Costa Rica ₡40.000.000.00 (cuarenta millones de colones) y de la Asociación para el Desarrollo del Bádminton ₡10.000.000.00 (diez millones de colones) y, en la próxima modificación presupuestaria, la Dirección Nacional tome esos recursos de la Dirección de Gestión de Instalaciones para devolverlos a la Dirección de Deporte.

**ACUERDO N° 19.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación autoriza, para poder darle contenido presupuestario a la subvención extraordinaria de ₡50.000.000.00 (cincuenta millones de colones) a favor de la Federación de Surf de Costa Rica, cédula jurídica 3-002-411868 que se le retiren temporalmente los recursos a las siguientes entidades deportivas:

- Federación Cheer and Dance de Costa Rica un monto de ₡40.000.000.00 (cuarenta millones de colones)
- Asociación para el Desarrollo del Bádminton ₡10.000.000.00 (diez millones de colones).

Se ordena a la Dirección Nacional que en la próxima modificación presupuestaria se tomen ₡50.000.000.00 de la Dirección de Gestión de Instalaciones de devuelvan estos recursos a la Dirección de Deporte. **ACUERDO FIRME**

5. La señora Carolina Mauri presenta oficio DN-CPSN-0048-07-2016, suscrito por el señor Jorge Andrés Carvajal Cartín, mediante el cual transcribe acuerdo n° 6, de la Sesión Ordinaria N° 0084-2016, celebrada por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, que se refiere a la aprobación de beca deportiva para el año 2016, con aportes mensuales, iniciando a partir de agosto del 2016 y hasta diciembre de 2016, de la atleta Desiré Bermúdez Villarebia, como ASCENSO MAYOR con un monto mensual de ₡150.000.00 (ciento cincuenta mil colones).

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



El señor Walter Salazar se abstiene de la votación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 20.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acoge la recomendación de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, y aprueba la beca deportiva para el año 2016, con aportes mensuales, iniciando a partir de agosto del 2016 y hasta diciembre de 2016, de la atleta Desiré Bermúdez Villarebia, como ASCENSO MAYOR con un monto mensual de ₡150.000.00 (ciento cincuenta mil colones). **ACUERDO FIRME**



6. La señora Carolina Mauri presenta DN-CPSN-0049-07-2016, suscrito por el señor Jorge Andrés Carvajal Cartín, mediante el cual transcribe acuerdo n° 7, de la Sesión Ordinaria N° 0084-2016, celebrada por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, que se refiere a la aprobación de modificación beca deportiva para el año 2016, con aportes mensuales, iniciando a partir de agosto del 2016 y hasta diciembre de 2016, del atleta Roberto Sawyers Furtado, pasando de ASCENSO MAYOR con un monto mensual de ₡150.000.00 (ciento cincuenta mil colones) a AVANZADO MAYOR con un monto mensual de ₡250.000.00 (doscientos cincuenta mil colones) por su clasificación Olímpica.

El señor Walter Salazar se abstiene de la votación del siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 21.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acoge la recomendación de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, y aprueba la modificación de la beca deportiva para el año 2016, con aportes mensuales, iniciando a partir de agosto del 2016 y hasta diciembre de 2016, del atleta Roberto Sawyers Furtado, pasando de ASCENSO MAYOR con un monto mensual de ₡150.000.00 (ciento cincuenta mil colones) a avanzado mayor con un monto mensual de ₡250.000.00 (doscientos cincuenta mil colones) por su clasificación Olímpica. **ACUERDO FIRME**

7. La señora Carolina Mauri presenta oficio DN-CPSN-0050-07-2016, suscrito por el señor Jorge Andrés Carvajal Cartín, mediante el cual transcribe acuerdo n° 8, de la Sesión Ordinaria N° 0084-2016, celebrada por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, que se refiere a la suspensión de la beca deportiva para el año 2016, a partir de agosto del 2016, de la atleta Sofía Soley, por motivo de ingreso a la Universidad.

Debido a que dicho oficio no hace referencia clara al motivo específico de la decisión, se realiza llamada telefónica al señor Marcelo Gómez, Presidente de la Federación Costarricense de Racquetball, para consultarle sobre el tema. El señor Gómez amplió la información indicando que la atleta conoce esta solicitud, y que



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

incluso fue de mutuo acuerdo, ya que por asistir a la universidad no puede continuar con la práctica del racquetball.

El señor Walter Salazar se abstiene de la votación del siguiente acuerdo.

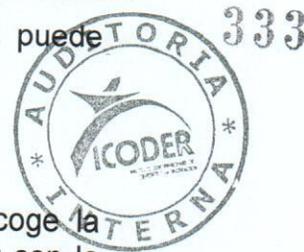
**ACUERDO N° 22.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acoge la recomendación de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, y con la explicación brindada por el señor Marcelo Gómez, Presidente de la Federación Costarricense de Racquetball, suspende la beca deportiva para el año 2016, a partir de agosto del 2016, de la atleta Sofía Soley. **ACUERDO FIRME**

8. La señora Carolina Mauri presenta oficio DN-CPSN-0051-07-2016, suscrito por el suscrito por el señor Jorge Andrés Carvajal Cartín, mediante el cual transcribe acuerdo n° 9, de la Sesión Ordinaria N° 0084-2016, celebrada por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, que se refiere a la suspensión de la beca deportiva para el año 2016, de la atleta Dirley Yepes, a partir de que reciban la respuesta de la misma sobre el particular, ya que no ha participado en ninguno de los torneos de Ranking organizados por la Federación, y así ver la continuidad del beneficio una vez se conozca los criterios de ambas partes. Por lo anterior, le solicitaron a la atleta se pronuncie al respecto en un plazo de 3 días luego de la notificación.

**ACUERDO N° 23.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación después de analizar lo expuesto por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, acuerda esperar que la atleta Dirley Yepes se pronuncie al respecto, para conocer los criterios de ambas partes respecto a la recomendación de suspender la beca a esta atleta, una vez recibida dicha respuesta, se estudiará la continuidad del beneficio de beca deportiva para el resto del año 2016. **ACUERDO FIRME**

9. La señora Carolina Mauri presenta oficio DN-CPSN-0052-07-2016, suscrito por el suscrito por el señor Jorge Andrés Carvajal Cartín, mediante el cual transcribe acuerdo n° 10, de la Sesión Ordinaria N° 0084-2016, celebrada por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, que se refiere a la suspensión de la beca deportiva para el año 2016, a partir de agosto del 2016, del atleta Jarlex Lynch, por motivo de que el atleta no ha entregado a la fecha ningún informe técnico y se desconoce la preparación que está llevando acabo, siendo incluso consultado su entrenador sobre el caso y manifestando desconocimiento del paradero del atleta.

El señor Walter Salazar se abstiene de la votación del siguiente acuerdo.





## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**ACUERDO N° 24.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acoge la recomendación de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, y debido a que el atleta Jarlex Lynch, no ha entregado a la fecha ningún informe técnico y se desconoce la preparación que está llevando a cabo, siendo incluso consultado su entrenador quien aduce desconocimiento del paradero del atleta, suspende la beca deportiva para el año 2016, a partir de agosto del 2016. **ACUERDO FIRME**



10. La señora Mauri le da la palabra al señor Alexander Zamora, quien expone el caso de la atleta Marie Ramírez, en cumplimiento del Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria 984-2916 procedió a consultarle a la atleta y ella envió una nota en la que indica que:

*El pasado viernes 24 de Junio estuve conversando con el señor Alexander Zamora acerca del tema de mi beca deportiva y quiero comentarles brevemente mi situación.*

*En el pasado mes de Noviembre 2015 en el Formulario de Becas 2016, yo puse que mi participación Internacional para el año 2016 sería la siguiente:*

**4. Anote las COMPETENCIAS INTERNACIONALES para el 2016:**

PROGRAMA/TORNEO/COMPETENCIA	FECHA	POSICION PROYECTADA
IV Campeonato Panamericano de Campeones – Puebla, México	22 al 26 de Abril	5 primeros puestos
V Iberoamericano Mayor, Panamá	19 al 26 de Junio	5 primeros puestos
Campeonato Panamericano Mayor PABCON, Río de Janeiro, Brasil	Setiembre 2016	5 primeros puestos
Mundial Individual, Qatar	03 al 12 de Diciembre	10 primeros puestos

**• TODOS LOS ESPACIOS DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE COMPLETOS**

*El 13 de Diciembre 2015 me coroné Campeona Nacional a nivel Mayor 2015, ese título me otorgó el pase directo a la participación en el IV Campeonato Panamericano de Campeones en Puebla, México, que se llevó a cabo del 22 al 26 de abril de este año. A este evento no pude asistir por motivos claros y muy delicados ya que mi esposo fue operado de un tumor "macro adenoma de hipófisis" el pasado 17 de marzo y su salud estuvo muy delicada durante 55 días en cuidados intensivos en el Hospital Calderón Guardia.*

*Yo el 21 de Marzo del presente año le informé a la Junta Directiva de la Asociación Costarricense de Boliche que no podía asistir a esa competencia por los motivos que les*



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

acabo de comentar y acogiéndome al Reglamento de Competencia de la Acobol, para así evitar una sanción innecesaria, la Acobol escogió a otra jugadora en mi lugar sin ningún problema.

Mi preparación técnica en boliche fue suspendida del 23 de Marzo al 15 de Junio, ya estoy de nuevo entrenando y preparándome para la próxima fase del Campeonato Nacional.

En cuanto a mi participación con la Selección Mayor en los eventos internacionales programados para este año les comento, que el pasado 6 de Junio Acobol llevó a cabo la Eliminatoria Nacional, yo no la pude jugar porque Adolfo aún para esos días estaba un poco delicado con una infección que incluso lo envió al hospital de nuevo, yo le informe a la Junta Directiva el por qué no podía jugar esa eliminatoria y la respuesta que me dio Acobol es que estoy fuera de la Selección Nacional por lo que queda del 2016, ni modo es su decisión y la respeto aunque no la comparto.

Dada esa situación Acobol decidió que nadie participaría en el V Iberoamericano en Panamá y para el Panamericano Mayor PABCON en Cali que se jugará ahora del 19 al 26 de Junio estoy fuera.

Para el Mundial Individual en Qatar la Acobol también decidió que no se participará porque no hay presupuesto.

Como pueden ver, mi participación internacional era para dos eventos fijos, el de Puebla y en Cali y no podré integrar la Selección Mayor por decisión de la Acobol, los otros dos eventos quedan fuera de programación.

Como actual Campeona Nacional tengo el derecho de ir a la Copa Mundial Individual AMF a Shangai, China en Octubre próximo, sin embargo les dejo saber que es muy probable que no pueda asistir porque yo no tengo patrocinador y no cuento con dinero para pagar ese viaje.

Mi preparación física ha continuado y la llevo a cabo con la Lic. Andrea Méndez Araya, ella es Promotora de Salud Física de la UNA y llevamos más de dos años trabajando juntas mi preparación física específica para boliche. Yo entreno con ella en el gimnasio del Costa Rica Tennis Club dos veces a la semana los días Miércoles de 9:30 a 10:30 a.m. y los días Viernes de 11:30 a.m. a 12:30 medio día. Durante este tiempo de recuperación de la salud de mi esposo ella estuvo asistiéndome en mi casa.

Yo estoy muy agradecida con la ayuda económica que el Icoder me brinda con esta beca deportiva, pero es importante para mí dejarles saber que yo tengo gastos fijos tales como el pago de mi preparación física, la cuota mensual en el CRTC como socia para poder jugar boliche, la compra de mi equipo deportivo en USA, traerlo y pagar impuestos, todo esto sobrepasa por mes los \$700 dólares. Quiero decir con esto que la beca que recibo es una ayuda para cubrir alguno de estos gastos fijos pero no es suficiente como para yo

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



*poder asistir a eventos internacionales si no es con la Selección Nacional que son cubiertos los gastos con aporte económico que brinda el Icoder a la Acobol.*

*Tengo toda la intención de tratar de conseguir ayuda extra para ver si puedo ir a Morelia, México en el mes de Octubre o Noviembre a recibir dos días de clases de boliche con un instructor mexicano.*

*El Noviembre hay un evento internacional muy interesante en Panamá pero de igual forma no tengo presupuesto para cubrirlo.*

*Como ven, yo con la ayuda de la beca más lo que gano dando lecciones en la Universidad trato de ahorrar para poder asistir a otros eventos de boliche que no son de Selección Nacional, momentáneamente me mantengo jugando los Campeonatos Nacionales programados por la ACOBOL y los torneos internos del CRTIC, club a donde nací y a donde me preparo constantemente.*

*Yo soy SILVER COACH graduada en la UNITED STATES BOWLING CONGRESS, en Costa Rica sólo hay dos personas con este nivel, el actual Presidente de la Acobol y mi persona, por ese motivo soy yo misma quien me preparo y busco asistencia directa enviando mis videos a la USBC para que me indiquen qué corregir en el caso que así lo requiera.*

*Esta es mi situación y por eso muy preocupada envié la nota a doña Alba explicándole mi situación para que ustedes sean quienes decidan si me pueden seguir ayudando o no, soy una persona muy correcta y no podría hacer lo contrario como otros individuos.*

*Pongo a disposición de ustedes el verificar que lo que digo es correcto, pueden llamar a la Lic. Andrea Méndez Araya al teléfono [8342-0315](tel:8342-0315) y preguntar acerca mi preparación física, ante la Acobol pueden también constatar que estoy fuera de la Selección Nacional y que envié mi carta justificando mi no participación en la Eliminatoria Nacional y de paso pueden verificar que en el Ranking Nacional voy de primer lugar.*

*Se aclara que la atleta Ramírez, como lo indica en su carta, actualmente se encuentra activa en entrenamientos y participando en competencias nacionales e internacionales, y lo ha hecho durante todo este tiempo. Por lo que se acuerda lo siguiente:*

**ACUERDO N° 25.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, acuerda mantener el beneficio económico a la atleta Mary Ramírez Solera, debido a que la misma continúa con su proceso de entrenamientos y participación en competencias nacionales e internacionales. **ACUERDO FIRME**

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



11. La señora Carolina Mauri presenta el oficio ARH-730-07-2016, suscrito por el señor Fernando Hernández Pacheco, Jefe de Recursos Humanos y el señor Agustín Herrera Cordero, de Administración de Salarios, en el que se refieren al estudio ARH-416-2015 Excepcionalidad para el Programa de Juegos Deportivos Nacionales 2015 – Requerimiento de Recurso Humano, estudio realizado por un especialista en recursos humanos, el cual detalla las necesidades específicas de personal para la puesta en marcha del programa total de Juegos Deportivos Nacionales; documento que toma en cuenta aspectos técnicos, teóricos y jurídicas para mantener la eficiencia y la eficacia de la productividad y los servicios durante la etapa final de Juegos Deportivos Nacionales, sin embargo este estudio fue de caso omiso por la Auditoría Interna, y no lo toma en cuenta en el informe en mención.

En torno a esta situación, la Administración de Recursos Humanos, presenta como propuesta de mejora el documento titulado Políticas para el Reconocimiento del Tiempo Extraordinario del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, documento que detalla los fundamentos del tiempo extraordinario, normativa correspondiente, procedimientos principales, decretos referentes, estrategias institucionales, casos específicos, normativa en instituciones similares y resultados e informes actuales en el ICODER, además de guardar total apego al Reglamento de autorización, gestión y aplicación para el pago de horas extra y trabajo extraordinario, publicado en la Gaceta N°25 del 5 de febrero de 2013.

La recomendación de la señora Presidenta de este Consejo es trasladarlo a Asesoría Legal para tener un criterio antes de tomar un acuerdo al respecto. La señora Virginia Murillo solicita que se les envíe a ellos vía correo electrónico.

**ACUERDO N° 26.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda trasladar al Departamento de Asesoría Legal, el documento Políticas para el Reconocimiento del Tiempo Extraordinario del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, propuesto por la Administración de Recursos Humanos, para obtener su criterio antes de tomar un acuerdo al respecto. **ACUERDO FIRME**

12. La señora Mauri presenta el oficio DD-DRD-0241-07-2016, suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya y el señor Roberto Solano Venegas, de la Dirección del Área de Deportes, el cual tiene como objetivo aclarar la petitoria de la Asociación Deportiva Liga de Fútbol Femenino, cédula jurídica 3-002-261237, de que la subvención ICODER-2016 por el monto de ₡37.500.000,00 (treinta y siete millones quinientos mil colones), se le traslade a la Unión Femenina de Fútbol, cédula jurídica 3-002-541637.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



En dicho oficio mencionan el artículo 30 de la Ley de Asociaciones:

Artículo 30.- Pueden constituirse asociaciones formadas por la reunión de dos o más asociaciones con personería jurídica. En los casos anteriores, la nueva entidad adquirirá personería jurídica independiente de la personería de las entidades que la componen.

Esta forma de asociaciones se distinguirá con los términos de "federación", "liga" o "unión", que deberán insertar en su nombre y que las asociaciones simples no podrán usar.

Las asociaciones federales puede, a su vez, constituir en las mismas condiciones una nueva forma de asociación que llevará forzosamente el nombre de "confederación", término que se reserva exclusivamente para esta clase de entidades.

La Unión Femenina de Fútbol, cédula jurídica 3-002-541637 (Entidad de II grado) está conformada por 3 Asociaciones (Entidades de I grado):

- Asociación Deportiva Liga de Fútbol Femenino, cédula jurídica 3-002-261237.
- Asociación de Segunda División de Fútbol Femenino, cédula jurídica 3-002-527924.
- Asociación de Fútbol Femenino Menor, cédula jurídica 3-002-524886.

Por lo tanto, al no haber conflicto ya que son organizaciones de diferentes grados, la Dirección de Deporte, ratifica su criterio técnico de avalar la petitoria de la Asociación Deportiva Liga de Fútbol Femenino de que los recursos del 2016 sean trasladados a la Unión Femenina de Fútbol.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 27.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acoge el criterio técnico de la Dirección de Deporte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y acuerda trasladar los recursos del 2016 de la Asociación Deportiva Liga de Fútbol Femenino, cédula jurídica 3-002-261237, a la Unión Femenina de Fútbol, cédula jurídica 3-002-541637, por un monto de ₡ 37.500.000,00 (Treinta y siete millones quinientos mil colones). **ACUERDO FIRME**

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



13. La señora Carolina Mauri expone a los otros miembros de este Consejo que se debe proceder con la designación de los representantes para la Comisión Galería del Deporte.

Menciona que la comisión debe estar conformada por:

- La Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
- Un representante de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense, propone al Presidente de esta Asociación.
- Un Representante de Asociaciones y Federaciones. De los enviados por las federaciones Leopoldo Diez Martin.
- Un Representante de las Universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte.
- Un Representante de los Periodistas Deportivos. El Colegio de Periodistas de Costa Rica ha designado al señor Rodrigo Calvo Castro.

**ACUERDO N° 28.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación nombra a las siguientes personas como miembros de la Comisión Galería del Deporte de la siguiente forma:

- Señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
- Carlos Cortés Pacheco, Representante de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense.
- Leopoldo Diez Martin, Representante de Asociaciones y Federaciones.
- Gerardo Corrales Guevara, Representante de las Universidades que imparten la carrera de Educación Física.
- Rodrigo Calvo Castro, Representante de los Periodistas Deportivos.

### ACUERDO FIRME

**ACUERDO N° 29.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación solicita a la señora Directora Nacional, realizar la convocatoria para la primera reunión de la Comisión de la Galería del Deporte y así inicien las gestiones que le corresponden a esta Comisión. **ACUERDO FIRME**

### ARTICULO VII. INFORMES.

La señora Ana Lidia Guerrero, del Departamento Legal da lectura al oficio AL-486-07-2016, suscrito por el señor Eduardo Alfaro, Jefe de dicho departamento, en el que se expone el caso del Terreno con plano catastrado número G-9180-1972, ubicado en Nicoya, Guanacaste, el cual se donó años atrás a la Asociación de

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Desarrollo Integral de Gamalotal de Nicoya, pero dicha entidad no realizó el debido traspaso.

La señora Guerrero explica que se recibió solicitud de cancelación de dicho plano, tal y como lo indica el documento suscrito por la Licenciada Lydiana Rodríguez Paniagua, Procuradora Adjunta de la Procuraduría General de la República, se encuentra en el Juzgado Civil del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya), Información Posesoria de la Asociación de Desarrollo Integral de Gamalotal de Nicoya, expediente N° 14-000066-0390-CI.

Además, indica que hay dos opciones para resolver el tema, la primera es que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación haga las gestiones del caso para la inscripción del terreno a nombre del ICODER y la segunda, que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación autorice a la Dirección Nacional para firmar la escritura respectiva a la cancelación del plano G-9180-1972 dado el interés y la gestión que está realizando en estrados judiciales la Asociación de Desarrollo Integral de Gamalotal de Nicoya para inscribir el inmueble a favor de dicha Asociación, según consta en los documentos aportados por la Asesoría Legal.

Luego de analizada esta situación se acuerda:

**ACUERDO N° 30.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda solicitar la desinscripción del plano catastrado número G-9180-1972, para liberarlo y se autoriza a la Directora Nacional firmar la escritura para lo correspondiente.  
**ACUERDO FIRME**

### ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA.

1. La señora Carolina Mauri presenta el oficio Aud-096-2016, suscrito por el señor Arcadio Quesada, Auditor Interno del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, enviado a la señora Blanca Gutiérrez Porras, Directora Administrativa y Financiera de la misma Institución, el cual expone el tema de Obstrucción de Fiscalización. Indica que como parte de la labor de fiscalización, remitieron a través del correo electrónico fechado 15 de julio de 2016, a la funcionaria Johanna Araya Valverde, el cuestionario de Control Interno de la auditoría que se está realizando a las liquidaciones de la Asociación Olimpiadas Especiales, el plazo otorgado para dar respuesta a dicho correo fue hasta el 20 de julio de 2016, sin embargo, a la fecha no han recibido la información solicitada.

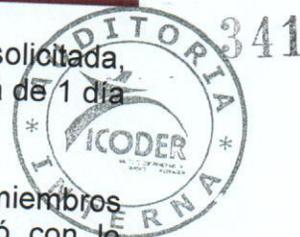




## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Por lo tanto, y en razón de que su trabajo depende de la información solicitada, consideran que el plazo razonable para dar respuesta no debe ir más allá de 1 día hábil, después de recibido dicho oficio.

Una vez analizado lo anterior, y hecho del conocimiento de los señores miembros de este Consejo, que la señora Johanna Araya Valverde ya cumplió con lo solicitado, se acuerda:



**ACUERDO N° 31.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación se da por enterado de la situación expuesta en el oficio Aud-096-2016, suscrito por el Auditor Interno del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, sobre Obstrucción de Fiscalización por parte de la funcionaria Johanna Araya Valverde.  
**ACUERDO FIRME**

2. La señora Carolina Mauri da lectura a la Certificación 217-16 del Consejo de Gobierno, que indica que en el Acta de la sesión ordinaria número ciento cinco de ese órgano colegiado, se encuentra el artículo tercero, en el cual se realiza el nombramiento de cuatro miembros del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, para el próximo período, el cual comprende del año 2016 al 2020, esto en virtud del pronto vencimiento (31 de julio) del nombramiento de los señores Fernando Esquivel Durán, Walter Francisco Salazar Rojas, Alexander Gerardo Zamora Gómez y Jorge Hodgson Quinn, como miembros del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

Por lo tanto, procedieron a nombrar a los señores: Henry Núñez Nájera, cédula de identidad número 1-0744-0390, quien representará al Comité Olímpico de Costa Rica, Víctor Hugo Alfaro González, cédula de identidad número 2-0333-0818, como representante de las Federaciones o Asociaciones Deportivas de Representación Nacional participantes en el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación, Rocío de los Ángeles Carvajal Sánchez, cédula de identidad número 4-0121-0625, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte, y Jorge Hodgson Quinn, cédula de identidad número 7-0123-0890 como representante de los Comités Cantonales de Deportes participantes en el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación.

**ACUERDO N° 32.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación se da por enterado de la información contenida en la Certificación 217-16 del Consejo de Gobierno. La cual certifica el nombramiento de los cuatro nuevos miembros de este órgano colegiado, para el período 2016-2020: Henry Núñez Nájera, cédula de identidad número 1-0744-0390, quien representará al Comité Olímpico de Costa Rica, Víctor Hugo Alfaro González, cédula de identidad número 2-0333-0818,

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



como representante de las Federaciones o Asociaciones Deportivas de Representación Nacional participantes en el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación, Rocío de los Ángeles Carvajal Sánchez, cédula de identidad número 4-0121-0625, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte, y Jorge Hodgson Quinn, cédula de identidad número 0123-0890 como representante de los Comités Cantonales de Deportes participantes en el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación. **ACUERDO FIRME**



Se da por concluida la sesión a las veintiún horas y quince minutos.

Carolina Mauri  
M.Sc. Carolina Mauri Carabaguias  
PRESIDENTA

Hodgson  
Lic. Jorge Hodgson Quinn  
SECRETARIO